BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 148 FECHA 5-noviembre-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 27/2012 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFACCIÓN DE ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la convocatoria para el Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por los ARQUITECTOS ANA ELADIA GONZÁLEZ OVELAR, ANIBAL JORGE AYALA y CARLOS SALDIVAR ROMERO; el informe C.E. Nº 87/2012 de fecha 2 de octubre de 2012 del Comité de Evaluación; el informe DAJA/VC Nº 251 de fecha 5 de setiembre de 2012 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 510 de fecha 4 de octubre de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 87/2012, recomienda adjudicar al **ARQUITECTO CARLOS SALDIVAR ROMERO**, el Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012, convocada para el Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 87/2012 de fecha 2 de octubre del 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar al **ARQUITECTO CARLOS SALDIVAR ROMERO**, el Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 97.500.000.- (guaraníes noventa y siete millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el **ARQUITECTO CARLOS SALDIVAR ROMERO**, conforme al **Anexo II** que consta de 7 (siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con el oferente adjudicado, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.---

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 27/2012 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFACCIÓN DE ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 148 FECHA 5-noviembre-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 27/2012 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFACCIÓN DE ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

ARQUITECTO CARLOS SALDIVAR ROMERO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
					(En guaraníes)	
1	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal San Estanislao**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
2	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal Eusebio Ayala**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
3	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal Carapeguá**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
Total: guaraníes noventa y siete millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----						**97.500.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General